



Uptc
Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

Edificando
futuro

INVITACIÓN PÚBLICA No. 003 DE 2012
CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE COMPUTADORES PORTÁTILES
PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS ACADÉMICO
ADMINISTRATIVAS DE LA UPTC.

RESPUESTA OBSERVACIONES AL PROYECTO DE
PLIEGO DE CONDICIONES DE LA INVITACIÓN PÚBLICA



RECTORIA
COMITÉ DE CONTRATACIÓN
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
TUNJA, TRES (3) DE JULIO DE 2012



Certificado N° SC 6797-1



GP 158-1

Avenida Central del Norte - PBX 7422175/76 - Tunja

www.uptc.edu.co



INVITACIÓN PÚBLICA No. 005 DE 2012
RESPUESTA OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES DE LA
INVITACIÓN PÚBLICA

Señores
SERLECOM S.A.S.
Representante Legal **RODOLFO ALBARRACIN MEDINA**
ventasserlecom@gmail.com

En razón a sus observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones, recibidas vía correo electrónico bienes.suministros@uptc.edu.co, el comité de Contratación de la universidad procede a darles respuesta de la siguiente manera:

OBSERVACIÓN ÚNICA.- DOCUMENTOS TÉCNICOS
(...)

RESPUESTA

La respuesta se otorga en los mismos términos otorgados por el Comité Técnico Evaluador.


POLICARPA MUÑOZ FONSECA
Presidente Comité Contratación


FAUSTO ANDRES CASTELBLANCO
Secretario Comité de Contratación





Uptc

Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

Edificando
futuro

INVITACIÓN PÚBLICA No. 005 DE 2012
RESPUESTA OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES DE LA
INVITACIÓN PÚBLICA

Señores
UNIPLES
Representante Legal **JORGE IVAN GAVIRIA TORO**
carlos.lopez@uniples.com

En razón a sus observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones, recibidas vía correo electrónico bienes.suministros@uptc.edu.co, el comité de Contratación de la universidad procede a darles respuesta de la siguiente manera:

OBSERVACIÓN 1.- DOCUMENTOS FINANCIEROS
(...)

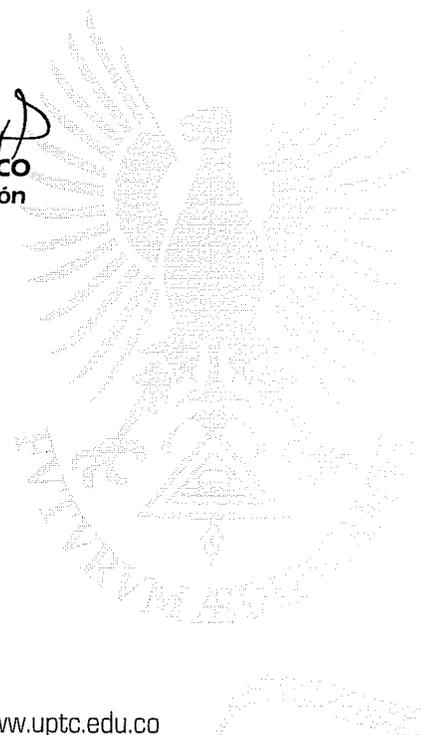
RESPUESTA
La respuesta se otorga en los mismos términos otorgados la Oficina de Bienes, Suministros e Inventarios.

OBSERVACIÓN 2.- EXPERIENCIA ESPECÍFICA
(...)

RESPUESTA
La respuesta se otorga en los mismos términos otorgados la Oficina de Bienes, Suministros e Inventarios.


POLICARPA MUÑOZ FONSECA
Presidente Comité Contratación


FAUSTO ANDRÉS CASTELBLANCO
Secretario Comité de Contratación





INVITACIÓN PÚBLICA No. 005 DE 2012
RESPUESTA OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES DE LA
INVITACIÓN PÚBLICA

Señores
UNIPLES
Representante Legal **JORGE IVAN GAVIRIA TORO**
carlos.lopez@uniples.com

En razón a sus observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones, recibidas de manera extemporánea vía correo electrónico bienes.suministros@uptc.edu.co, el comité de Contratación de la universidad procede a darles respuesta de la siguiente manera:

OBSERVACIÓN ÚNICA - FICHA TÉCNICA

(...)

RESPUESTA

La respuesta se otorga en los mismos términos otorgados por el Comité Técnico Evaluador.


POLICARPA MUÑOZ FONSECA
Presidente Comité Contratación


FAUSTO ANDRÉS CASTELBLANCO
Secretario Comité de Contratación



Uptc

Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

Edificando
futuro

INVITACIÓN PÚBLICA No. 005 DE 2012

CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE COMPUTADORES PORTÁTILES CON DESTINO A LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS ACADÉMICO ADMINISTRATIVAS DE LA UPTC.

Tunja, Tres (3) de Julio de 2012

Señores

COMITÉ DE CONTRATACIÓN

Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Por medio de la presente me permito allegar respuesta frente a las observaciones financieras presentadas al proyecto de pliego de condiciones, de la siguiente manera:

1. OBSERVACIONES PRESENTADAS POR UNIPLES

OBSERVACIÓN No. 1. ESTADOS FINANCIEROS Y FIRMEZA DEL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES

RESPUESTA

Frente al primer interrogante, es decir, respecto a la verificación de los estados financieros con corte a 31 de Diciembre de 2011, los pliegos de condiciones son claros en manifestar, que la Evaluación Financiera se realizará con la última información financiera, reportada en el Registro Único de proponentes, y para efectos de respetar la libre concurrencia de los oferentes y los plazos que tiene cada uno de ellos para renovar o actualizar los mismo (De manera anual), se establece de manera flexible cualquier información financiera que se encuentra a corte 31 de Diciembre de 2010, o posterior a esta.

En éste sentido se solicita al comité NO MODIFICAR LOS PLIEGOS DE CONDICIONES EN ÉSTE SENTIDO.

Frente a la firmeza del RUP, las políticas de la entidad han estado encaminadas, a NO PERMITIR, que la firmeza del registro Único de Proponentes, sea motivo para rechazar una propuesta, lo anterior tomando en cuenta el Concepto emitido por la cámara de Comercio de Fecha dieciocho (18) de Mayo de 2011 y que expresa que el registro de proponentes tiene plena vigencia a partir de su expedición.

En éste sentido le solicito al Comité de Contratación NO MODIFICAR LOS PLIEGOS DE CONDICIONES EN ÉSTE SENTIDO.

OBSERVACIÓN No. 2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA

En razón a dicha observación, se solicita que NO SEA ACEPTADA, ya que la experiencia específica debe obedecer a las condiciones directamente ligadas con el objeto del contrato, luego la experiencia requerida guarda estricta concordancia con el objeto de la invitación pública, respondiendo a las necesidades de la Universidad, para la naturaleza y cuantía del contrato.


FAUSTO ANDRES CASTELBLANCO

Coordinador del Grupo de Bienes, Suministros e Inventarios.

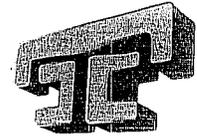


Certificado N° SC 6797-1

GP 158-1

Avenida Central del Norte - PBX 7422175/76 - Tunja

www.uptc.edu.co



Cámara de Comercio de Tunja

Tunja, 18 de mayo de 2011

Señores
Universidad Pedagógica y tecnológica de Colombia
La Ciudad

Ref. Respuesta solicitud

Respetados Señores:

Con el fin de dar respuesta a su solicitud quiero informarle que según lo establece la Ley 1150 de 2007 en su artículo 6 numeral 6.3 DE LA IMPUGNACIÓN DE LA CALIFICACIÓN Y CLASIFICACIÓN La publicará un acto de inscripción, contra el cualquier persona podrá **interponer recurso de reposición ante la respectiva Cámara de Comercio, durante los treinta (30) días siguientes a la publicación**, sin que para ello requiera demostrar interés alguno... subrayado fuera de texto, de igual forma en el certificado se expresa claramente que la información relativa a la clasificación queda en firme (30) días hábiles después de la fecha de publicación, **siempre que no sea objeto de recurso.**

Dando a entender según lo manifestado por la normatividad vigente que solo se tiene en cuenta el tiempo de los treinta días (30) si se va a interponer un recurso ante la respectiva cámara de Comercio, pero que el certificado de proponentes como tal es vigente a partir del momento de su inscripción y respectiva certificación por parte de la Cámara de Comercio respectiva.

Espero que su inquietud haya quedado resuelta.

Sin otro en particular, me despido de usted,

Atentamente,


ALEXANDRA BORRÁS R.
Profesional especializado RUP



Certificado Nº SC 3111-1



Oficina Principal Tunja
Calle 21 No. 10 - 52
Tel: 7423816 - 7402000
Fax: 7427926

Oficina Villa de Leyva
Calle 13 No. 8-45
C.C. El Portal de la Villa
Teléfono: 7321209

Oficina Guateque
Carrera 6 No. 10-51
Teléfono: 7540426

Oficina Monquirá
Calle 20 No. 5-34
Teléfono: 7282530

Oficina Garagoa
Calle 11 No. 10-55
Teléfono: 7500419

Oficina Chiquinquirá
Calle 17 No. 9-37 Piso 2
Tel: 7262808
Telefax: 7262407

Oficina Miraflores Boyacá
Calle 4 No. 6-27 centro
Tel.: 7330114
Telefax: 7330114

Doctora
POLICARPA MUÑOZ FONSECA
Presidenta Comité de Contratación
UPTC

Respetada Doctora Policarpa:

En respuesta a su solicitud para el estudio de la inclusión o no de observaciones al pliego de licitación pública No. 005 DE 2012, cuyo objeto es "CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE COMPUTADORES PORTÁTILES CON DESTINO A LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS ACADÉMICO ADMINISTRATIVAS DE LA UPTC", tenemos las siguientes sugerencias:

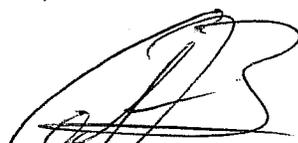
Respuesta a la observación propuesta por Comercializadora Serlecom S.A.S:

No aceptar observación alguna, ya que los requerimientos mínimos técnicos emitidos por el Grupo de Organización y Sistemas de la UPTC, se ven reflejado en la configuración del pliego publicado.

Respuesta a la observación propuesta por Consultoría Técnica y Servicios de Ingeniería:

No aceptar observación alguna, ya que los requerimientos mínimos técnicos emitidos por el Grupo de Organización y Sistemas de la UPTC, se ven reflejado en la configuración del pliego publicado.

Cordial Saludo,



German Amézquita Becerra
Miembro Comité Técnico



Mauro Callejas Cuervo
Miembro Comité Técnico



Gustavo Cáceres Castellanos
Miembro Comité Técnico



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE ALTA CALIDAD

RESOLUCIÓN 6963 DE 2010 MEN

R/ Hilda 03/07/2012 4:20 P